

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 044-2024-CEU/UNAC Callao, 21 de octubre de 2024

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO, el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del Comité Electoral Universitario de fecha 21 de octubre de 2024, sobre el punto de agenda 2. Cronograma y Convocatoria electoral de las Elecciones de Docentes y Estudiantes 2024.

CONSIDER ANDO

Que, conforme a los Arts. N°s 268º y 269º de nuestro Estatuto, concordante con el Art. 72º de la Ley Universitaria Nº 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada;

Que, por Resolución N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024, la Asamblea Universitaria de nuestra Universidad designó a los miembros del Comité Electoral Universitario 2024 de esta Casa Superior de Estudios, por el período de un (01) año a partir del 23 de marzo del 2024, conforme a lo prescrito en el Art. 97 Inc. 97.4 del Estatuto de nuestra Universidad; asimismo, mediante Resolución N° 011-2024-AU de fecha 22 de julio de 2024, se reconoce a la representación estudiantil ante el Comité Electoral Universitario 2024, el cual se integra, a partir del 22 de julio de 2024 hasta completar el periodo correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprobó el Reglamento General de Elecciones; y, mediante las Resoluciones N°s 228 y 251-2023-CU del 05 y 12 de setiembre de 2023, se aprobaron las modificaciones del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Comité Electoral Universitario es el órgano autónomo creado por la Ley Universitaria N° 30220, encargado de organizar, conducir y controlar las elecciones universitarias, así como de pronunciarse, en instancia única, respecto de las reclamaciones que se presenten;

Que, de otro lado, el artículo 10° del Reglamento General de Elecciones vigente, establece que: "El CEU tiene las siguientes funciones: ... g) Coordinar la participación de la ONPE mediante su asesoría y asistencia técnica, para garantizar la transparencia del proceso electoral";

Que, de acuerdo con el artículo 22° de este Reglamento: "El CEU efectúa la convocatoria al proceso electoral en la página web de la UNAC y en otros medios de difusión interna" y, el artículo 89° del mencionado Reglamento, señala que: "El Comité Electoral Universitario en uso de su autonomía, podrá disponer la implementación de Voto Electrónico No Presencial (VENP) brindado por la ONPE";

Que, conforme a lo indicado en el artículo 90° del Reglamento General de Elecciones: "En los procesos electorales no presenciales, son aplicables las disposiciones técnicas emitidas por la ONPE, pudiéndose desarrollarse la convocatoria, cronograma, designación de personeros, inscripción de listas, impugnaciones, tachas, elecciones y todo el proceso eleccionario, de manera virtual";

Estando a lo acordado por unanimidad por el Comité Electoral Universitario en su sesión extraordinaria del 21 de octubre del 2024; y en uso de las facultades resolutivas inherentes a sus funciones y de sus atribuciones que le confieren los Arts. 268°, 269° y 274° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y sus facultades legales concordantes con el Art. 72° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 044-2024-CEU/UNAC Callao, 21 de octubre de 2024

RESUELVE:

- APROBAR el CRONOGRAMA y la CONVOCATORIA ELECTORAL a ELECCIONES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES 2024, para elegir DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA E INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES así como para elegir a la REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNAC. El proceso electoral se desarrollará de manera no presencial el 29 de noviembre de 2024, según el anexo adjunto a la presente Resolución.
- DISPONER, la publicación del CRONOGRAMA y la CONVOCATORIA ELECTORAL A ELECCIONES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES 2024, en la web oficial de la Universidad Nacional del Callao, para conocimiento.
- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, Escuela de Posgrado, Facultades, dependencias académicas y administrativas de la Universidad, miembros del Comité Electoral Universitario e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.

ERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ITTE ELECTORAL UNIVERSITARIO

ulio Marcelo Granda Lizano PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024 Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2024-AU de fecha 22 de julio de 2024

ELECCIONES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES 2024 CRONOGRAMA ELECTORAL

(CONCORDANTE CON LA CARTA N° 006853-2024-GSFP/ONPE)

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC CRONOGRAMA REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES y RESOLUCIÓN Nº 043-2024-CEU/UNAC FORMATOS DE INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS PADRÓN PRELIMINAR DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	VIERNES 25 DE OCTUBRE
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS, LISTAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN LA OFICINA DEL CEU, BIBLIOTECA CENTRAL 1ER PISO HASTA LAS 16:00 HORAS	DESDE: LUNES 28 DE OCTUBRE
DESPUÉS DE LAS 16:00 HORAS, NO SE RECIBIRÁ NINGÚN DOCUMENTO, YA SEA ENVIADO DE MANERA VIRTUAL O PRESENTADO DE FORMA PRESENCIAL.	HASTA: JUEVES 31 DE OCTUBRE
REMISIÓN DE CREDENCIALES A LOS PERSONEROS AL CORREO INSTITUCIONAL DE CADA PERSONERO.	LUNES 04 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE CANDITATOS Y/O LISTAS	LUNES 04 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE TACHAS A CANDIDATOS Y/O LISTAS EN LA OFICINA DEL CEU, BIBLIOTECA CENTRAL 1ER PISO HASTA LAS 16:00 HORAS REMITIR AL CORREO: ceu.secretaria@unac.edu.pe HASTA LAS 16:00 HORAS DESPUÉS DE LAS 16:00 HORAS, NO SE RECIBIRÁ NINGÚN DOCUMENTO, YA SEA ENVIADO DE MANERA VIRTUAL O PRESENTADO DE FORMA PRESENCIAL.	MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE
COMUNICACIÓN A LOS PERSONEROS DE LAS TACHAS FORMULADAS. AL CORREO INSTITUCIONAL DE CADA UNO DE LOS PERSONEROS	MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE TACHAS EN LA OFICINA DEL CEU, BIBLIOTECA CENTRAL 1ER PISO HASTA LAS 16:00 HORAS REMITIR AL CORREO: Ceu.secretaria@unac.edu.pe HASTA LAS 16:00 HORAS DESPUÉS DE LAS 16:00 HORAS, NO SE RECIBIRÁ NINGÚN DOCUMENTO, YA SEA ENVIADO DE MANERA VIRTUAL O PRESENTADO DE FORMA PRESENCIAL.	LUNES 11 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC RESOLUCIÓNES DE TACHAS	JUEVES 14 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE RECOMPOSICIÓN DE LISTAS REMITIR AL CORREO: ceu.secretaria@unac.edu.pe HASTA LAS 16:00 HORAS DESPUÉS DE LAS 16:00 HORAS, NO SE RECIBIRÁ NINGÚN DOCUMENTO, ENVIADO DE MANERA VIRTUAL.	VIERNES 15 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC RESOLUCIÓN DE RECOMPOSICIÓN DE LISTAS	MARTES 19 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC PADRÓN DEFINITIVO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	MARTES 19 DE NOVIEMBRE
SORTEO DE NÚMEROS DE CANDIDATOS Y LISTAS PRESENCIAL EN LA OFICINA DEL CEU, BIBLIOTECA CENTRAL 1ER PISO	MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC. LISTAS HÁBILES CON SUS RESPECTIVOS NÚMEROS	MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE
JORNADA ELECTORAL – ELECCIONES VIRTUALES	VIERNES 29 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC RESULTADOS DE LAS ELECCIONES	VIERNES 29 DE NOVIEMBRE
REMISION DE RESOLUCIONES Y CREDENCIALES DE GANADORES. AL CORREO INSTITUCIONAL DE CADA GANADOR.	MARTES 10 DE DICIEMBRE
SEGUNDA VUELTA ELECTORAL - ELECCIONES VIRTUALES	LUNES 16 DE DICIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC RESULTADOS DE LAS ELECCIONES	LUNES 16 DE DICIEMBRE
REMISION DE RESOLUCIONES Y CREDENCIALES DE GANADORES. AL CORREO INSTITUCIONAL DE CADA GANADOR.	JUEVES 19 DE DICIEMBRE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024 Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2024-AU de fecha 22 de julio de 2024

CONVOCATORIA

ELECCIONES DE DOCENTES 2024

ELECCIONES PARA ELEGIR DECANO Y REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD

- I. PROCESO ELECTORAL
 - DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
- II. PROCESO ELECTORAL ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
 - REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA:
 - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.
 01 Principal (minoría)
 - FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.
 02 Principales (mayoría y minoría), 02 Asociados (mayoría y minoría) y 01 Auxiliar.

ELECCIONES DE ESTUDIANTES 2024

ELECCIONES PARA ELEGIR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- I. PROCESO ELECTORAL N° 1
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
- II. PROCESO ELECTORAL N° 2
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
- III. PROCESO ELECTORAL N° 3
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.
- IV. PROCESO ELECTORAL Nº 4
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.
- V. PROCESO ELECTORAL N° 5
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024 Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2024-AU de fecha 22 de julio de 2024

VI. PROCESO ELECTORAL Nº 6

- REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTADES:
 - 1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
 - 2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.
 - 3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
 - 4. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.
 - 5. FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
 - 6. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.
 - 7. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.
 - 8. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.
 - 9. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
 - 10. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.
 - 11. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.

VOTO ELECTRÓNICO NO PRESENCIAL- VENP, CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES- ONPE

EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARÁ EL VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 16:00 HORAS

DOCENTES Y ESTUDIANTES: USO OBLIGATORIO DEL CORREO INSTITUCIONAL

EL ELECTOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LAS CREDENCIALES QUE LA ONPE ENVÍA AL CORREO INSTITUCIONAL REGISTRADO EN EL PADRÓN ELECTORAL.